

burgos



boletín oficial de la provincia

Núm. 58



Jueves, 24 de marzo de 2011

cve: BOPBUR-2011-058

sumario

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

OFICINA DE EXTRANJEROS

Notificaciones pendientes 4

SECRETARÍA GENERAL

Notificaciones pendientes 6

Notificaciones pendientes 7

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas
en Fresno de Rodilla 8

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

UNIDAD DE IMPUGNACIONES

Elevación a definitiva de acta de liquidación y confirmación de acta de infracción 9

Dirección Provincial de Valladolid

ADMINISTRACIÓN NÚMERO 2

Notificación de resolución de alta en el Censo Régimen Especial Agrario 10

II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Oficina Territorial de Trabajo

Tablas salariales para el año 2011 del Convenio Colectivo
de Hospitalización y Asistencia Privada de la provincia de Burgos 11



sumario

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Oficina Territorial de Trabajo

Tablas salariales para el año 2010 y para el año 2011 del Convenio Colectivo de la empresa Servicios Semat, S.A. 14

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

SECCIÓN DE MINAS

Autorización de aprovechamiento del agua «mineral natural» en el término municipal de Rublacedo de Abajo 17

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Procedimiento de adecuación del coto de caza BU-10.964 de Hurones 21

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Adjudicación definitiva del contrato de la realización del portal turístico de la ruta de las cuatro villas de Amaya 22

Adjudicación del contrato de formación/rectificación de inventarios de bienes de las Entidades Locales de la provincia de Burgos 23

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Convocatoria del procedimiento para contratar la gestión del Espacio Joven 24

OBRAS PARTICULARES

Notificación sobre restauración de la legalidad de los edificios sitos en parcela 1 del A.T. 8.20 «Molinillo» 27

Notificación sobre restauración de la legalidad de los edificios sitos en parcela 1 del A.T. 8.20 «Molinillo» 28

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADIJO

Exposición pública del padrón de aguas y alcantarillado, segundo semestre año 2010 29

AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE RÍO TIRÓN

Licitación del contrato de enajenación de la finca rústica situada en el polígono 504, parcela 15.348 30



sumario

AYUNTAMIENTO DE GRISALEÑA	
Cuenta general del ejercicio de 2010	32
AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR	
Solicitud de licencia ambiental para explotación de ganado vacuno	33
AYUNTAMIENTO DE MAMBRILLA DE CASTREJÓN	
Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2011	34
Cuenta general correspondiente al ejercicio de 2010	35
AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DE RÍO ÚRBEL	
Aprobación de la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2010	36
AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA SIERRA	
Licitación del contrato de ejecución de obra de pavimentación parcial de calles	37
Licitación del contrato de servicios del bar-restaurante del camping municipal «Arlanza»	39
Licitación del contrato de arrendamiento de local comercial n.º 3	41
AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MANZANEDO	
Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2011	43
AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTIBÁÑEZ	
Delegación de funciones a favor del Teniente de Alcalde	44
AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES	
Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2011	45
AYUNTAMIENTO DE VILLEGAS	
Aprobación del proyecto de pavimentación parcial de la Plaza Mayor con aglomerado asfáltico	46
MANCOMUNIDAD DE PUEBLOS DE LA VECINDAD DE BURGOS	
Cuenta general del ejercicio de 2010	47
Aprobación inicial del presupuesto general del ejercicio de 2011	48

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS	
Despido/Ceses en general 100/2011	49

**I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS****OFICINA DE EXTRANJEROS**

A tenor de lo dispuesto por el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27) y para que sirva de notificación a los interesados relacionados, ante el resultado negativo de la practicada en el domicilio reseñado, se hace público que esta Subdelegación del Gobierno dictó resolución en el expediente que se sigue y obra en la Oficina de Extranjeros, calle Vitoria 34, en la que puede comparecer, por sí o por medio de representante, para conocimiento de su contenido íntegro.

Al mismo tiempo se advierte a los interesados del derecho que les asiste a formular recurso en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos.

EMPRESA	DOMICILIO	TRABAJADOR	EXPTE.	RESOLUCION
JANES VIEIRA SILVA	CAMINO SANTIAGO, 11 SANTIAGO DE TUDELA	JANES VIEIRA SILVA	09/08/5182	REVOCACION EXPULSION
QIUWANG LIN JIANG	LA ESTACION, 84-2.º IZ MIRANDA DE EBRO	JIQIU CHEN	09/10/1764	DENEGACION RECURSO REPOSICION
FE MUNGUIA SANTA MARIA	SANTA CASILDA, 3-2.º 4 BURGOS	CARINA RODRIGUES	09/10/1822	DENEGACION RECURSO REPOSICION
LAURA JORGE RENES	CLUNIA, 8-8.º A BURGOS	ELEIONE DA CRUZ RAMOS	09/10/1853	DENEGACION RECURSO REPOSICION
MONTAJES VIDRIO MOVIES SL	ROSA LIMA MANZANO, 9-1.º-15 BURGOS	SAVERIO LATTANZIO HERNANDEZ	09/10/2240	DENEGACION RESID. CIRCUNST. EXCEP.
LUCAS FABIAN VALIERO	AVDA. CASTILLA Y LEON, 46-4.º-3 BURGOS	LUCAS FABIAN VALIERO	09/10/2312	DENEGACION AUT. RES. A HIJO RESID.
JESSICA ROMINA VALIERO	AVDA. CASTILLA Y LEON, 46-4.º-3 BURGOS	JESSICA ROMINA VALIERO	09/10/2313	DENEGACION AUT. RES. A HIJO RESID.
ANTONIO A. NUNES DOS SANTOS	CASTILLA, 13-5.º B MIRANDA DE EBRO	ANTONIO A. NUNES DOS SANTOS	09/10/2410	ARCHIVO POR DESISTIMIENTO
AHMAD TELECOM SC	CASTILLA, 19 SANTANDER	MUHAMMAD NAWAZ	09/10/2486	DENEGACION RESID. CIRCUNST. EXCEP.
ADRIAN VILLANUEVA CORDERO	ENRIQUE PONCE, 8 MODUBAR DE LA EMPAREDA	ANDREA GABRIELA GEREZ VAZQUEZ	09/10/2505	DENEGACION RESID. CIRCUNST. EXCEP.
ALFREDO DIEZ MOZOS	LUGAR VILLANUEVA DE LAS CARRETAS BURGOS	JACINTA JOANA GUILOSKI	09/10/2571	DENEGACION RESID. CIRCUNST. EXCEP.
VICTOR MANUEL ROBREDO DIAZ	FERNAN GONZALEZ, 7 PBJ BURGOS	KHATERIN MERA SOLARTE	09/10/2572	DENEGACION RESID. CIRCUNST. EXCEP.
AUSTINE ENIFOLO	CIUDAD JARDIN, 9-3.º IZ- MIRANDA DE EBRO	AUSTINE ENIFOLO	09/10/2653	DENEGACION RESIDENCIA LD.CE
ABDELKADER LOUMKI	CENTRO PENITENCIARIO, SN BURGOS	ABDELKADER LOUMKI	09/10/2670	DESESTIMACION RECURSO REPOSICION
PROM Y CONS KHATIRI 2009 SL	MONASTERIO DE IRACHE 27 3.º A PAMPLONA	ABDELOUAHED EL AOUNI	09/10/2672	RENOVACION RESIDENCIA Y TRABAJO
MINISTERIO DE DEFENSA	CRTA. LOGROÑO, KM. 12 CASTRILLO DEL VAL	JESSICA LOREN. HURTADO CARVAJAL	09/10/2684	RENOVACION TRABAJO/RESIDENCIA
FRANCISCO JAVIER RUIZ VILLASUSO	PLAZA ROMA, 16-7.º F BURGOS	BERTHA LORENA HINOJOSA GAMBOA	09/10/2685	DENEGACION RESID. CIRCUNST. EXCEP.
JULIO NUÑEZ RODRIGUEZ	LUGAR RUBLACEDO DE ARRIBA, SN RUBLACEDO	MA. FILOMENA BIKIE NDONG AVOMO	09/10/2703	AUT. RES. C. EXCEP. Y AUT. TRABAJO
FRANCISCO JAVIER DIEZ GAMEZ	MARTIN MONTOYA, 3-3.º D MIRANDA DE EBRO	MAIL JEIDY GONZALES PEREYRA	09/10/2722	DENEGACION MODIFICACION AUTOR.
ALEJANDRO T. MARTINEZ UBIEDO	CANALEJAS, 18-2.º C ARANDA DE DUERO	HELENA GOMES DE ASSUNCAO	09/10/2741	DENEGACION RESID. CIRCUNST. EXCEP.
GIOVANNI PIE. CAMPOLI LONCHIN	RIO NELA, 80 BJ BURGOS	ELI CORTINA SORACA	09/10/2764	RENOVACION RESIDENCIA Y TRABAJO
CALVIN MANGAN ABAGA	DIEGO DE AVELLANEDA, 4-3.º IZ ARANDA	CALVIN MANGAN ABAGA	09/10/2889	ARCHIVO POR DESISTIMIENTO
CRECE CONSERVACION PATRIM.	CARRETERA VALLADOLID, 4 BURGOS	ILICH MARCH OLMEDO MOLINA	09/10/2899	DENEGACION RESIDENCIA
MARIA DOLORES ALIAGA URRUCHI	MARIA ZAMBRANO, 30 BJ MIRANDA DE EBRO	KHADIJA BELLAKHAL	09/10/2944	DENEGACION RESID. CIRCUNST. EXCEP.
ALBANY ROXEL. CARRERO GOMEZ	AVDA. ARLANZON, 41-8.º A BURGOS	ALBANY ROXEL. CARRERO GOMEZ	99/10/3071	DENEGACION RENOVACION RES. TEM.
JANES VIEIRA SILVA	CAMINO SANTIAGO, 11 SANTIAGO DE TUDELA	JANES VIEIRA SILVA	09/10/3101	TARJETA FAMILIAR COMUNITARIO
ONEROS SC	AVDA. REYES CATOLICOS, 24 BJ BURGOS	ALAIDES FRANCISCO DE JESUS	99/10/3258	RENOVACION TRABAJO/RESIDENCIA
INCOBUR OBRAS Y SERVICIOS SL	SAN JOAQUIN, 11-4.º D BURGOS	CELSE RAMON GUERREROS	99/10/3508	ARCHIVO FALTA PAGO TASAS
REINA AMALIA SL	AVDA. MENCIA DE VELASCO, 21 BJ BRIVIESCA	ABDELHAK EL HAMOUMI	99/10/3772	DENEGACION RENOVACION
SAID EL GDANI	LA FUENTE, 2-1.º DC MIRANDA DE EBRO	SAID EL GDANI	99/10/3827	ARCHIVO FALTA PAGO TASAS



EMPRESA	DOMICILIO	TRABAJADOR	EXPTE.	RESOLUCION
HEERA SEO	PLAZA SANTA TERESA, 4 PBJ BURGOS	HEERA SEO	99/10/3880	RENOVACION AUT. RESID. TEMPORAL
JOSE LUIS MARTINEZ VILLOTA	FIDEL GARCIA, 1-6.º A MIRANDA DE EBRO	LUIS ALBERTO SAUCEDO COIMBRA	99/10/4028	AUTORIZACION RESIDENCIA/TRABAJO
MARIA LUZ CUELLAR RAMOS	FRANCISCO SARMIENTO, 9-6.º A BURGOS	MARIA LUZ CUELLAR RAMOS	99/10/4067	MODIFICACION AUTORIZACION
FOUAD MATALLAH	RAMON Y CAJAL, 88-3.º A MIRANDA DE EBRO	FOUAD MATALLAH	99/10/4335	RESIDENCIA LARGA DURACION
SANA CEESAY	CIUDAD DE HARO, 4-5.º A MIRANDA DE EBRO	SANA CEESAY	09/11/08	RESIDENCIA LARGA DURACION CE
SAFAE TASS	AVDA. DEL CID CAMPEADOR, 67-3.º DR BURGOS	SAFAE TASS	09/11/56	RESIDENCIA LARGA DURACION
LUCIANA FATIMA DA SILVA	SAN COSME, 7-4.º A BURGOS	LUCIANA FATIMA DA SILVA	09/11/85	TARJETA FAMILIAR CIUDADANO UNION
YANETH VANEGAS CORONADO	LAIN CALVO, 1-3.º IZ VILLARCAYO	YANETH VANEGAS CORONADO	09/11/152	TARJETA FAMILIAR CIUDADANO UNION
RAMON GREGORIO CRISPIN	CONDADO DE TREVIÑO, 68-3.º MIRANDA DE EBRO	RAMON GREGORIO CRISPIN	09/11/168	DENEGACION PRORROGA ESTANCIA
RAMON GREGORIO CRISPIN	CONDADO DE TREVIÑO, 68-3.º MIRANDA DE EBRO	RAMON GREGORIO CRISPIN	09/11/208	DENEGACION AUTORIZACION REGRESO
EMRE KARAKOC	SAN COSME, 25-3.º B BURGOS	EMRE KARAKOC	09/11/234	DENEGACION PRORROGA ESTANCIA
DALINDA B. BOSQUEZ VELASCO	LOGROÑO, 22-4.º B MIRANDA DE EBRO	DALINDA B. BOSQUEZ VELASCO	09/11/307	TARJETA FAMILIAR COMUNITARIO

Burgos, a 10 de marzo de 2011.

La Subdelegada del Gobierno,
Berta Tricio Gómez



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar la/s presente/s notificación/es en el domicilio del/los interesado/s, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar la/s misma/s a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
63/2011	Acuerdo de iniciación	Diego Fernández Rodríguez	15837115M	C/ Padre Tomás de Burgui 2 4 IZ - Pamplona/Iruña (Navarra)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
106/2011	Acuerdo de iniciación	Alejandro Sánchez García	72753137C	C/ Urbina 21 8 DR - Vitoria-Gasteiz (Álava)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
111/2011	Acuerdo de iniciación	David Sanz Escudero	72690010M	C/ Erietokieta 7 1.º D - Pamplona/Iruña (Navarra)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
113/2011	Acuerdo de iniciación	Raúl Junquera Angulo	78911233G	C/ Pintorería 76 3 - Vitoria-Gasteiz (Álava)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
133/2011	Acuerdo de iniciación	Roberto Quintanilla Díez	72051859N	C/ Juan de Garay 4 3 B - Villarcayo de MCV (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	30,05 y destrucción de sustancia
151/2011	Acuerdo de iniciación	Avelino Blanco Vadillo	71261585H	C/ Arenal 37 3 IZ - Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
153/2011	Acuerdo de iniciación	Mario Rubio Barbero	71290091G	Avda. Eladio Perlado 52 6 B - Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
161/2011	Acuerdo de iniciación	Borja González del Campo	71271882B	Avda. Óscar Romero 39 2.º D - Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
184/2011	Acuerdo de iniciación	Fouad Matallah	X6265857J	C/ La Fuente 1 1 - Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	30,05 y destrucción de sustancia
195/2011	Acuerdo de iniciación	Pascual Gabarri Miranda	13304958X	C/ Rioja 2 1 E - Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	420,71 y destrucción de sustancia
196/2011	Acuerdo de iniciación	Rubén Dos Santos Augusto	12400154A	C/ Nebrija 6 Bj C - Valladolid	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 4.1.h)	300,52

Burgos, a 1 de marzo de 2011.

La Subdelegada del Gobierno,
Berta Tricio Gómez



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar la/s presente/s notificación/es en el domicilio del/los interesado/s, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar la/s misma/s a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
175/2011	Acuerdo de iniciación	Mikel Terreros Rodríguez	72394797C	Avda. Euskadi 24 3 D - Barakaldo (Vizcaya)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
179/2011	Acuerdo de iniciación	Andoni Elorriaga Elguezabal	16050000W	C/ Basañese 99 2 CN - Leioa (Vizcaya)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia

Burgos, a 2 de marzo de 2011.

La Subdelegada del Gobierno,
Berta Tricio Gómez



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2010-P-701.

Rosa M.^a González Alonso ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en el paraje calle San Román, 38, en la localidad de Fresno de Rodilla (Burgos), con destino a riego de huerto de unos 60 m² y usos domésticos no de boca de una vivienda, para lo cual se solicita un volumen anual de 45 m³.

El aprovechamiento consiste básicamente en un pozo de 12 m de profundidad y sección circular de 0,5 m de diámetro, la extracción del agua se realiza por medio de bomba sumergible de 1,1 CV de potencia y otra de tipo manual (tipo jarro).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 16 de diciembre de 2010.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Manuel Secanella Ibáñez



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

Unidad de Impugnaciones

Con aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a la empresa Hostelería Javal, S.L., con Código de Cuenta de Cotización 09104211347 que por resolución de fecha 15 de febrero de 2011, la Jefa de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos ha resuelto elevar a definitiva el acta de liquidación 09-10-008011387 y confirmar el acta de infracción 09-2010-000049408.

De acuerdo con los artículos 31.2 de la Ley General de la Seguridad Social y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, contra la presente resolución cabrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, que podrá presentarse en el registro de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Burgos, para su resolución por el Director Provincial de esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Dicho recurso también podrá presentarse en alguno de los demás registros relacionados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

La sanción propuesta en el acta de infracción se reducirá automáticamente al 50% de su cuantía si el sujeto infractor diese su conformidad a la liquidación practicada, ingresando su importe hasta el último día del mes siguiente al de la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.3 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Una vez que adquiera firmeza en vía administrativa la presente resolución sin que se hayan satisfecho las deudas reclamadas en la misma, se iniciará el procedimiento de apremio mediante la emisión por parte de esta Tesorería General de la Seguridad Social de las correspondientes providencias de apremio, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 y 34 de la Ley General de la Seguridad Social.

Burgos, a 25 de febrero de 2011.

La Jefa de la Unidad de Impugnaciones,
Flora Galindo del Val



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Dirección Provincial de Valladolid Administración número 2

Notificación de resolución de alta en el Censo Régimen Especial Agrario

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 en sus puntos 4 y 5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), se procede a publicar el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia debido a que intentada la notificación a través del Servicio de Correos, no se ha podido practicar por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de la resolución de alta en el Censo Régimen Especial Agrario que a continuación se reseña.

<i>NUSS</i>	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Fecha real y efectos</i>	<i>Localidad</i>
091010035788	Polya Tsanova Panova	27-07-2010	Aranda de Duero

Según establece el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92) el expediente completo, origen del presente procedimiento, se encuentra a su disposición en las dependencias de esta Administración.

Contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

La Directora de la Administración,
M.^a Carmen Ezquerro Ruiz



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Oficina Territorial de Trabajo

Resolución de fecha 28 de febrero de 2011 de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos, por la que se dispone la publicación de las tablas salariales para el año 2011, del Convenio Colectivo de Hospitalización y Asistencia Privada de la provincia de Burgos. Código Convenio 09000265011981.

Visto el acuerdo de fecha 17 de febrero de 2011, suscrito, de una parte, por la representación empresarial y de otra, por los representantes de las Centrales Sindicales U.G.T. y CC.OO., en el que se establece la aprobación y publicación de las tablas salariales para el año 2011, correspondientes al Convenio Colectivo de Hospitalización y Asistencia Privada de la provincia de Burgos, inscrito en el Registro de Convenios de este Organismo el día 11 de febrero de 2008 y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, de fecha 7 de marzo de 2008, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en el artículo 2.a) del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo («Boletín Oficial del Estado» 12 de junio de 2010), Real Decreto 831/95, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo y Orden de 21 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial de Castilla y León» 22 de noviembre de 1996) de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de Industria, Comercio y Turismo, por la que se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo.

Esta Oficina Territorial de Trabajo acuerda:

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de este Organismo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo: Disponer su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Burgos, a 28 de febrero de 2011.

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo,
Antonio Corbí Echevarrieta

* * *



HOSPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA PRIVADA

TABLAS AÑO 2011

<i>Categoría</i>	<i>Salario mes</i>	<i>Paga de beneficios</i>	<i>Total año</i>
PERSONAL DIRECTIVO			
Director Médico	1.668,32	1.492,36	24.848,84
Director Administrativo	1.668,32	1.492,36	24.848,84
Subdirector Médico	1.483,73	1.453,16	22.225,38
Subdirector Administrativo	1.483,73	1.453,16	22.225,38
PERSONAL SANITARIO			
Médico o Farmacéutico Jefe Departamento	1.457,04	1.433,56	21.832,12
Médico o Farmacéutico Jefe de Servicio	1.417,35	1.394,42	21.237,32
Médico o Farmacéutico Jefe Clínico	1.357,54	1.335,65	20.341,21
Médico o Farmacéutico Adjunto	1.317,67	1.296,37	19.743,75
Médico Residente o Interno o Farmacéutico	1.178,32	1.159,30	17.655,78
Odontólogo	1.357,54	1.335,65	20.341,21
TITULADOS DE GRADO MEDIO A			
Jefe de Enfermería	1.178,32	1.159,30	17.655,78
Subjefe de Enfermería	1.148,37	1.129,87	17.207,05
Supervisor de Enfermería	1.148,37	1.129,87	17.207,05
A.T.S., Enfermeras/os, D.U.E.	1.138,67	1.120,32	17.061,70
Practicantes y Matronas	1.138,67	1.120,32	17.061,70
Fisioterapeutas	1.138,67	1.120,32	17.061,70
Terapeuta Ocupacional	1.138,67	1.120,32	17.061,70
NO TITULADOS			
Maestro de Logofonía o de Sordos	1.138,67	1.120,32	17.061,70
Monitor de Logofonía, de Sordos, Ocupacional y de Educación Física	1.035,77	1.018,45	15.519,23
Auxiliar Sanitario, Técnico Especialista, Auxiliar Sanitario Especialista, Puericultores, Auxiliar de Clínica, Cuidador Psiquiátrico y Cuidador	995,05	979,09	14.909,79
PERSONAL TÉCNICO NO SANITARIO			
Titulados Superiores	1.317,67	1.296,38	19.743,76
TITULADOS GRADO MEDIO B			
Titulados de Grado Medio	1.138,67	1.120,32	17.061,70
PERSONAL ADMINISTRATIVO			
Administrador	1.476,98	1.452,69	22.130,41
Jefe de Sección	1.454,24	1.433,56	21.792,92
Jefe de Negociado	1.397,10	1.374,62	20.934,02
Oficial Administrativo	1.038,95	1.022,16	15.567,46
Auxiliar Administrativo	959,24	942,37	14.371,73
PERSONAL SUBALTERNO			
Conserje	1.038,95	1.022,16	15.567,46
Ordenanza	959,24	942,37	14.371,73



<i>Categoría</i>	<i>Salario mes</i>	<i>Paga de beneficios</i>	<i>Total año</i>
Portero	959,24	942,37	14.371,73
Celador	959,24	942,37	14.371,73
Vigilante Nocturno	979,16	963,36	14.671,60
PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES			
Gobernanta	1.039,64	981,01	15.535,97
Jefe de Cocina	1.039,64	981,01	15.535,97
Cocinero	979,05	924,39	14.631,09
Ayudante de Cocina	961,20	908,19	14.364,99
Pinche de Cocina	914,03	861,85	13.658,27
Camarero	961,20	908,19	14.364,99
Fregador	914,03	861,85	13.658,27
Encargado Jefe Almacén	1.007,31	952,44	15.054,78
Encargado Jefe Lavadero	1.007,31	952,44	15.054,78
Telefonista (50 líneas)	979,05	924,39	14.631,09
Cortadoras	978,49	924,39	14.623,25
Costureras	959,16	905,60	14.333,84
Planchadoras	967,59	905,60	14.451,86
Lavanderas	920,44	869,36	13.755,52
Limpiadoras	920,44	869,36	13.755,52
Telefonista (hasta 50 líneas)	938,96	888,24	14.033,68
PERSONAL DE OFICIOS VARIOS			
Jefe de Taller o Mantenimiento	1.378,34	1.045,65	20.342,41
Electricista	999,24	943,27	14.932,63
Calefactor	999,24	943,27	14.932,63
Fontanero	999,24	943,27	14.932,63
Conductor de 1. ^a	999,24	943,27	14.932,63
Conductor de 2. ^a	959,16	906,03	14.334,27
Albañil	999,24	943,27	14.932,63
Carpintero	999,24	943,27	14.932,63
Pintor	999,24	943,27	14.932,63
Jardinero	999,24	943,27	14.932,63
Peluquero o Barbero	976,34	922,22	14.590,98
Maquinista de Lavadero	976,34	922,22	14.590,98
Ayudantes de Oficios	938,96	888,24	14.033,68
Peón	920,44	887,46	13.773,62
Plus festivo	34,55		
Plus domingo	19,39		
DIETAS			
Almuerzo	15,35		
Almuerzo y cena	22,52		
Alojamiento	19,48		
Manutención y alojamiento	46,02		



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Oficina Territorial de Trabajo

Resolución de fecha 28 de febrero de 2011 de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos, por la que se dispone la publicación de las tablas salariales para el año 2010, revisadas conforme al IPC real del año 2010, y de las tablas salariales para el año 2011, pendientes de revisión según IPC del año 2011, correspondientes al Convenio Colectivo de la empresa Servicios Semat, S.A. Código Convenio 09000532011981.

Visto el acuerdo de fecha 26 de enero de 2011, suscrito de una parte por la representación empresarial y de otra, por la representación de los trabajadores, en el que se establece la aprobación y publicación de las tablas salariales para el año 2010, revisadas conforme al IPC real del año 2010, y de las tablas salariales para el año 2011, pendientes de revisión según IPC del año 2011, correspondientes al Convenio Colectivo de la empresa Servicios Semat, S.A., inscrito en el Registro de Convenios de este Organismo el día 28 de octubre de 2008 y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, de fecha 13 de noviembre de 2008, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en el artículo 2.a) del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo («Boletín Oficial del Estado» 12 de junio de 2010), Real Decreto 831/95, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo y Orden de 21 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial de Castilla y León» 22 de noviembre de 1996) de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de Industria, Comercio y Turismo, por la que se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo.

Esta Oficina Territorial de Trabajo acuerda:

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de este Organismo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo: Disponer su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Burgos, a 28 de febrero de 2011.

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo,
Antonio Corbí Echevarrieta

* * *



TABLA SALARIAL AÑO 2010 CON REVISIÓN IPC

<i>Categoría</i>	<i>Salario mensual</i>	<i>Salario diario</i>	<i>P. Convenio mensual</i>	<i>Incentivos mensual</i>
Encargado Jefe Servicio	943,50		275,19	478,32
Jefe Administrativo	905,50		275,19	478,32
Oficial 2.ª Admo.	805,89		275,19	368,99
Auxiliar Administrativo	805,89		275,19	368,99
Capataz		25,64	275,19	368,99
Inspector Aseo Urbano		25,64	275,19	178,16
Conductor		25,64	275,19	246,89
Encargado Taller		25,64	275,19	389,27
Oficial 1.ª Taller		25,64	275,19	293,04
Oficial 2.ª Taller		25,64	275,19	178,16
Peón Especialista		25,64	275,19	178,16
Peón		25,64	275,19	178,16
Basculero		25,64	275,19	178,16

Artículo 7. – Plus de especial responsabilidad: 129,27 euros mensuales y 64,14 euros mensuales, respectivamente.

Artículo 8. – Plus carga lateral: 6,67 euros por cada día efectivamente trabajado con estos vehículos.

Artículo 10. – Plus de transporte en domingos y festivos: 66,23 euros por domingo o festivo trabajado.

Artículo 11. – Plus de locomoción: 80,47 euros mensuales para las categorías descritas en el Convenio.

Artículo 14. – Paga de San Martín de Porres: 263,13 euros.

Artículo 18. – Seguro por contingencia de muerte o invalidez por accidente de trabajo:

– En caso de muerte: 42.939,86 euros.

– En caso de invalidez absoluta: 50.302,41 euros.

Artículo 29. – Primas antiabsentismo y puntualidad:

Anual o faltas: 225,39 euros.

Artículo 30. – Asistencia social: 8.125 euros anual.

* * *



TABLA SALARIAL AÑO 2011 PENDIENTE DE REVISIÓN IPC

<i>Categoría</i>	<i>Salario mensual</i>	<i>Salario diario</i>	<i>P. Convenio mensual</i>	<i>Incentivos mensual</i>
Encargado Jefe Servicio	952,37		277,78	482,82
Jefe Administrativo	914,01		277,78	482,82
Oficial 2. ^a Admo.	813,47		277,78	372,46
Auxiliar Administrativo	813,47		277,78	372,46
Capataz		25,88	277,78	372,46
Inspector Aseo Urbano		25,88	277,78	179,83
Conductor		25,88	277,78	249,21
Encargado Taller		25,88	277,78	392,93
Oficial 1. ^a Taller		25,88	277,78	295,79
Oficial 2. ^a Taller		25,88	277,78	179,83
Peón Especialista		25,88	277,78	179,83
Peón		25,88	277,78	179,83
Basculero		25,88	277,78	179,83

Artículo 7. – Plus de especial responsabilidad: 130,49 euros mensuales y 64,74 euros mensuales, respectivamente.

Artículo 8. – Plus carga lateral: 6,73 euros por cada día efectivamente trabajado con estos vehículos.

Artículo 10. – Plus de transporte en domingos y festivos: 66,85 euros por domingo o festivo trabajado.

Artículo 11. – Plus de locomoción: 81,23 euros mensuales para las categorías descritas en el Convenio.

Artículo 14. – Paga de San Martín de Porres: 265,60 euros.

Artículo 18. – Seguro por contingencia de muerte o invalidez por accidente de trabajo:

– En caso de muerte: 43.343,49 euros.

– En caso de invalidez absoluta: 50.775,25 euros.

Artículo 29. – Primas antiabsentismo y puntualidad:

Anual o faltas: 227,51 euros.

Artículo 30. – Asistencia social: 8.201 euros anual.



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Sección de Minas

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo.

Hace saber: Que con fecha 3 de diciembre de 2010, el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas ha dictado la siguiente resolución.

«Examinado el expediente relativo a la solicitud de autorización de aprovechamiento del agua “mineral natural” procedente de manantial denominado “Zorita”, recurso de la Sección B), situado en la localidad de Rublacedo de Arriba en el término municipal de Rublacedo de Abajo, en la provincia de Burgos, y del que resultan los siguientes

Antecedentes de hecho. –

1. – Mediante Orden de la Consejería de Economía y Empleo de fecha 3 de septiembre de 2007, se declara como agua “mineral natural” procedente de manantial, recurso de la Sección B), con la denominación “Zorita”, siendo el promotor don José Luis Azpitarte Godoy, encontrándose a la altura del PK 25,500 de la carretera de Burgos a Poza de la Sal, a unos 800 m antes de la localidad de Rublacedo de Arriba, en el sentido antes citado, o sea en dirección a Poza de la Sal, en terrenos propiedad de la Junta Vecinal de Rublacedo de Arriba, con las coordenadas U.T.M. del manantial siguientes: X = 457.927, Y = 4.708.393 y Z = 845.

2. – Con fecha 23 de mayo de 2008, don José Luis Azpitarte Godoy, dentro del procedimiento para la autorización de aprovechamiento del agua, presenta como documentación el estudio hidrogeológico con propuesta de perímetro de protección, solicitando su autorización.

Posteriormente, con fecha 12 de agosto de 2008, presenta un Anexo al estudio citado.

3. – Con fecha 19 de junio de 2008, el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos remite el expediente al Instituto Geológico y Minero de España (IGME) para que informe sobre el perímetro de protección solicitado.

4. – Con fecha 9 de septiembre de 2008, don José Luis Azpitarte Godoy solicita el cambio de la titularidad de la solicitud de aprovechamiento a favor de la mercantil Aguas de Sanagonte, S.L., siendo autorizada por resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos de fecha 18 de septiembre de 2008.

5. – Con fecha 22 de septiembre de 2008, don José Luis Azpitarte Godoy en nombre y representación de la mercantil Aguas de Sanagonte, S.L. completa la documentación exigida por la reglamentación, artículo 41.1 del Reglamento de Minas, con la presentación de la titularidad del derecho minero, el proyecto general de aprovechamiento, las inversiones previstas y el estudio de viabilidad económica.



6. – Con fecha 23 de junio de 2009, el Instituto Geológico y Minero de España (IGME) emite informe sobre el perímetro solicitado, modificando someramente el propuesto por el promotor.

7. – Con fecha 7 de septiembre de 2009, el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos resuelve declarar la compatibilidad entre la solicitud del perímetro de protección del manantial “Zorita” y la solicitud de Permiso de Investigación “Rublacedo” n.º 4.766.

8. – Con fecha 10 de septiembre de 2009, la Sección de Minas de Burgos con el visto bueno del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo informa favorablemente el proyecto de aprovechamiento y el perímetro de protección fijado por el IGME.

9. – Con fecha 21 de septiembre de 2009, la Dirección General de Energía y Minas propone una zona de protección cuantitativa y cualitativa para el manantial definida por seis vértices con sus coordenadas U.T.M. del huso 30.

<i>N.º vértice</i>	<i>Longitud X</i>	<i>Latitud Y</i>
1 (Pp)	456.950	4.708.550
2	457.300	4.708.850
3	459.850	4.709.050
4	461.250	4.709.000
5	457.550	4.706.050
6	457.000	4.707.000

10. – Se realiza la información pública por un plazo de quince días con las publicaciones reglamentarias de la solicitud de perímetro en los Boletines Oficiales del Estado, el 12 de noviembre de 2009, de la Comunidad Autónoma, el 9 de noviembre de 2009, y en el de la provincia de Burgos, el 16 de noviembre de 2009.

Transcurrido el plazo reglamentario no hay constancia de que se hayan presentado alegaciones.

11. – Con fecha 18 de febrero de 2010, el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos remite escrito al Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Burgos y a la Confederación Hidrográfica del Ebro solicitando informe acerca de otros posibles aprovechamientos que pudieran estimarse de mayor conveniencia para el interés nacional.

12. – Con fecha 22 de febrero de 2010, el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería informa favorablemente el aprovechamiento de referencia, al igual que la Confederación Hidrográfica del Ebro, con fecha 10 de septiembre de 2010, manifestando que el aprovechamiento no interfiere con otros aprovechamientos legalizados o en fase de legalización que pudieran estimarse de mayor conveniencia para el interés nacional.

13. – Con fecha 15 de septiembre de 2010, el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos da traslado del expediente al Servicio de Minas de la Dirección General de Energía y Minas para continuar con la tramitación.



14. – Con fecha 1 de diciembre de 2010, la Sección de Ordenación Minera con el visto bueno del Área de Ordenación y Planificación del Servicio de Minas, emite informe favorable a la autorización del mencionado aprovechamiento de agua, siendo ratificado en los mismos términos por el Servicio de Minas.

Fundamentos de derecho. –

1. – El Director General de Energía y Minas es el órgano competente para la resolución del expediente, de acuerdo con la Ley de Minas 22/1973, de 21 de julio, y Ley 54/1980 de 5 de noviembre que la modifica, el artículo 40.f de la Ley 3/2001, de 3 de julio de Gobierno y Administración de Castilla y León y el Decreto 112/2003, de 2 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Empleo.

2. – En la tramitación del presente expediente se ha dado cumplimiento a lo contenido en los artículos 25 al 29 de la vigente Ley de Minas y 40 al 44 de su Reglamento.

El análisis de la documentación presentada conduce a una valoración positiva de su contenido, tanto en lo que se refiere al proyecto de aprovechamiento del recurso, que describe de forma pormenorizada los distintos factores que intervienen en su desarrollo.

En cuanto a la viabilidad del proyecto presentado, el estudio de la documentación presentada con las líneas de envasado a realizar en la planta y las producciones previstas, permiten predecir con la referencia de los datos aportados y el tipo de recurso a explotar, así como el mercado existente para éste, una correcta evolución de la explotación, tanto en su aspecto técnico como en el económico.

Vistos la Ley de Minas 22/73 de 21 de julio, la Ley 54/80 de 5 de noviembre que la modifica, y el Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Por todo ello, y a propuesta del Servicio de Minas y teniendo en cuenta la normativa de aplicación y la documentación del expediente, esta Dirección General de Energía y Minas.

Resuelve:

Autorizar el aprovechamiento que seguidamente se cita, así como el proyecto general de aprovechamiento y las inversiones a realizar, consistente en la planta de envasado del agua “mineral natural” procedente de manantial, denominado “Zorita”, recurso de la Sección B), situado en la localidad de Rublacedo de Arriba del término municipal de Rublacedo de Abajo, en la provincia de Burgos, a favor de la sociedad Aguas de Sanagonte, S.L.

Autorización a favor de: Aguas de Sanagonte, S.L.

Sección: B).

Clase: Mineral natural.

Utilización: Envasado.

Caudal máximo: 7,00 l/s.

Tiempo de duración de la autorización: El que tenga acreditado su derecho al aprovechamiento.

Perímetros de protección: Definido en coordenadas U.T.M.



<i>Vértice</i>	<i>UTM (X)</i>	<i>UTM (Y)</i>
1 (Pp)	456.950	4.708.550
2	457.300	4.708.850
3	459.850	4.709.050
4	461.250	4.709.000
5	457.550	4.706.050
6	457.000	4.707.000

Término municipal: Rublacedo de Abajo.

Provincia: Burgos.

Condiciones especiales. –

Deberá respetarse el derecho del aprovechamiento de agua autorizado para abastecimiento de agua a favor de la Entidad Local de Rublacedo de Arriba, situado en las coordenadas aproximadas UTM X: 457.869; Y: 4.708.270 y con caudal de 0,59 l/s, dentro del perímetro de protección y a escasos metros del que es objeto de este expediente.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Economía de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de recepción de la misma».

Burgos, a 17 de febrero de 2011.

El Jefe del Servicio,
Mariano Muñoz Fernández



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

*Información pública de expediente del procedimiento
de adecuación del coto de caza BU-10.964*

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la prórroga del coto privado de caza BU-10.964, denominado Hurones, iniciado a instancia del Ayuntamiento de Hurones. El objeto del referido expediente es el procedimiento de la adecuación del coto de caza situado en el término municipal de Hurones en la provincia de Burgos, con una superficie de 821,00 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de veinte días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), calle Juan de Padilla, s/n, 09006 Burgos, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

En Burgos, a 18 de febrero de 2011.

El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos,
Gerardo Gonzalo Molina



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Anuncio de adjudicación

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 33/10.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: «Realización del portal turístico de la ruta de las cuatro villas de Amaya».
- c) Publicidad del procedimiento negociado: Página web de Diputación de fecha 27 de enero de 2011.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Varios criterios sin comité de expertos.

4. – *Presupuesto base de licitación:* 54.000,00 euros, IVA incluido.

5. – *Adjudicación definitiva:*

- a) Fecha: Resolución de la Presidencia número 960, de fecha 4 de marzo de 2011.
- b) Contratista: Centro Regional de Servicios Avanzados, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 53.100,00 euros, IVA incluido.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Burgos, a 8 de marzo de 2011.

El Presidente,
Vicente Orden Vígara



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Anuncio de formalización de contrato

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 37/10.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Administrativo. Servicios.
- b) Descripción del objeto: «Formación/rectificación de inventarios de bienes de las Entidades Locales de la provincia de Burgos».
- c) Publicidad de la licitación: «Boletín Oficial» de la provincia número 248, de fecha 30 de diciembre de 2010 y página web de Diputación de fecha 3 de enero de 2011.

3. – *Tramitación y procedimiento de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, varios criterios sin comité de expertos.

4. – *Presupuesto base de licitación:* 80.000,00 euros, IVA incluido.

5. – *Adjudicación:*

- a) Fecha: Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 8 de febrero de 2011.
- b) Contratista: Información del Territorio, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 59.200,00 euros, IVA incluido.
- e) Fecha de formalización del contrato: 10 de marzo de 2011.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Burgos, a 14 de marzo de 2011.

El Presidente,
Vicente Orden Vigara



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Resolución de la Gerencia de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades, por la que se hace pública la convocatoria del procedimiento para contratar la gestión del Espacio Joven.

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades.
- c) Obtención de información:
 - 1) Dependencia: Concejalía de Juventud.
 - 2) Domicilio: Plaza Mayor, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Burgos, 09071.
 - 4) Teléfono: 947 288 854.
 - 5) Telefax: 947 288 854.
 - 6) Correo electrónico: juventud@aytoburgos.es

Obtención de documentación:

- 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.aytoburgos.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación: Hasta la fecha de finalización de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 14/11 Juventud.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Gestión y explotación del Espacio Joven.
- c) Lugar de ejecución y entrega: Espacio Joven.
- d) Plazo de ejecución: Dos anualidades.
- e) Admisión de prórroga: Posibilidad de prórrogas anuales sin que la duración del contrato pueda exceder de 4 años.



3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación, en su caso:
 - Oferta económica: Hasta 55 puntos.
 - Proyecto de intervención: 25 puntos.
 - Mejoras: Hasta 20 puntos.

4. – *Presupuesto base de licitación:*

– Importe neto: 76.851,85 euros/año. IVA (8%) 6.148,15 euros/año. Importe total: 83.000,00 euros/año.

5. – *Garantías:* Provisional: No se exige. Definitiva: 5% del precio de adjudicación, excluido el IVA.

6. – *Requisitos específicos del contratista:*

Solvencia económica y financiera: A acreditar con la presentación de alguno de los documentos recogidos en el artículo 64 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre (LCSP).

Solvencia técnica o profesional: Se acreditará mediante la presentación de la siguiente documentación:

– Relación de los principales servicios o trabajos realizados por la empresa individual o sociedad a la que represente, en los cinco últimos años, relacionados con la ejecución del contrato, que incluya importe, fechas y destinatario -público o privado- de los mismos. Extensión máxima de dos páginas.

– Organigrama del personal técnico y administrativo destinado a estos servicios. Extensión máxima de dos páginas.

– Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

7. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Modalidad de presentación: Manual, en sobre cerrado.

c) Lugar de presentación:

- 1) Dependencia: Concejalía de Juventud.
- 2) Domicilio: Plaza Mayor, s/n.
- 3) Localidad y código postal: Burgos, 09071.

d) Admisión de variantes: No.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.



8. – *Apertura de ofertas:*

- a) Dirección: Sala de Reuniones Edificio Diego Porcelos, n.º 4 (planta sótano).
- b) Localidad y código postal: Burgos, 09071.
- c) Fecha y hora: A las 13:00 horas del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

9. – *Gastos de publicidad:* Por cuenta del adjudicatario.

En Burgos, a 11 de marzo de 2011.

La Presidenta de la Gerencia,
María José Abajo Izquierdo



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

OBRAS PARTICULARES

Al no poder notificar a D. Teófilo Camarero Cuñado el Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 9 de noviembre de 2010, en el cual se le indicaba que se iniciaba el procedimiento de restauración de la legalidad de los edificios sitos en parcela 1 del A.T. 8.20 «Molinillo», por no encontrar a persona alguna en el domicilio social, procede notificar al interesado, por medio de esta publicación, para que se dé por notificado del citado oficio, concediéndose el plazo de diez días para aportar las alegaciones que estime oportunas.

Burgos, 28 de febrero de 2011.

El Alcalde,
Juan Carlos Aparicio Pérez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

OBRAS PARTICULARES

Al no poder notificar a D. Agustín Díez Madrigal el Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 9 de noviembre de 2010, en el cual se le indicaba que se iniciaba el procedimiento de restauración de la legalidad de los edificios sitos en parcela 1 del A.T. 8.20 «Molinillo», por no encontrar a persona alguna en el domicilio social, procede notificar al interesado, por medio de esta publicación, para que se dé por notificado del citado oficio, concediéndose el plazo de diez días para aportar las alegaciones que estime oportunas.

Burgos, 28 de febrero de 2011.

El Alcalde,
Juan Carlos Aparicio Pérez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADIJO

*Exposición pública del padrón de aguas y alcantarillado,
segundo semestre año 2010*

Mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 1 de marzo de 2011, se ha acordado aprobar el padrón fiscal correspondiente al abastecimiento de agua y alcantarillado, segundo semestre año 2010.

Concepto: Padrón de aguas y alcantarillado (segundo semestre año 2010).

Número de recibos: 757.

Importe: 36.597,74 euros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el citado padrón se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de posibles reclamaciones por el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y «Boletín Oficial» de la provincia.

En Cardeñadijo, a 1 de marzo de 2011.

La Alcaldesa,
María Daniela Grijalvo Preciado



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE RÍO TIRÓN

Por resolución de Alcaldía de fecha 19 de enero de 2011, ha sido aprobada la enajenación de bien inmueble en el polígono 504, parcela 15.348 mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al precio más alto y el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el perfil de contratante, por plazo de quince días, el anuncio de licitación del contrato de enajenación del bien finca rústica, para seleccionar al comprador del mismo, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Fresno de Río Tirón.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – *Objeto del contrato:* Constituye el objeto del contrato de enajenación, mediante procedimiento abierto, oferta más ventajosa del siguiente bien patrimonial, propiedad de este Ayuntamiento.

Finca rústica ubicada en el paraje La Lomilla, término municipal de Fresno de Río Tirón en el polígono 504, parcela 15.348 con referencia catastral 09135A504153480000FL, rústica, inscrita en el Registro de la Propiedad con número de finca 4.168, libro 30, tomo 1.196, folio 114 y cuyos linderos son: Norte 5.348; sur, camino; este, Evencio Rioja Agüero y oeste, 5.348. Tiene una superficie de 1.582 m² careciendo de cargas. Su valoración técnica es de 5.695,20 euros.

3. – *Valoración:*

- a) Importe neto: 4.826,44 euros. IVA 18%. Importe 868,76 euros.

4. – *Garantías exigidas:* Definitiva (5%) 284,76 euros (doscientos ochenta y cuatro con setenta y seis euros).

5. – *Obtención de documentación e información:* En la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

6. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:* Durante los quince días naturales siguientes a la presentación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los lunes y miércoles de 11 a 14 horas en el Ayuntamiento.

7. – *Apertura de ofertas:* Tendrá lugar en acto público, el 6 de abril del presente a las 13:30 horas en el Salón de Reuniones del Ayuntamiento.



8. – *Gastos por cuenta del adjudicatario:*

- Anuncio de licitación.
- IVA aplicable que corresponda (18%).
- Gastos de escritura pública y registrales.
- Impuestos, tasas y otros tributos que puedan gravar dicha enajenación.

10. – *Modelo de enajenación:*

«D., con domicilio a efectos de notificaciones en, calle, número, con D.N.I. número, en representación de la Entidad, con C.I.F. número, enterado del expediente para la enajenación del bien inmueble de por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación al mejor precio, anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha y en el perfil de contratante, hago constar que conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte en la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de euros y euros correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.

No obstante esta enajenación queda condicionada a la autorización de la dación de cuentas presentada ante la Excm. Diputación de Burgos.

En, a de de 20...

Firma del licitador,

Fdo.:»

En Fresno de Río Tirón, a 28 de febrero de 2011.

El Alcalde,
Máximo Rioja Sáez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GRISALEÑA

Formulada y rendida la cuenta general de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2010, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Grisaleña, a 21 de febrero de 2011.

El Alcalde Presidente,
Marino Vélez Martínez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR

Información pública de licencia ambiental para explotación de ganado vacuno

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley Autonómica 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León por el presente se informa que se somete a información pública el expediente ambiental que se indica a continuación.

Promotor: Juan Carlos Sanz Berzosa.

Actividad solicitada: Explotación de ganado vacuno (90 cabezas en régimen extensivo).

Situación: Polígono 21, parcela 75.319. Hontoria del Pinar.

Documentación técnica: Proyecto sin visar redactado por doña Amaya Manso González, Ingeniera Agrónoma.

Durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se podrá examinar el mismo y presentar en la Secretaría del Ayuntamiento de Hontoria del Pinar (9:00 a 15:00 horas), las reclamaciones, alegaciones o sugerencias al expediente indicado.

En Hontoria del Pinar, a 14 de marzo de 2011.

La Alcaldesa,
Carmen Sanz Sanz



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MAMBRILLA DE CASTREJÓN

Aprobado inicialmente por esta Corporación el presupuesto general para el ejercicio de 2011, queda expuesto al público por espacio de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en las oficinas municipales en horario de Secretaría, plazo durante el cual los interesados podrán interponer reclamaciones y sugerencias ante el Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y en el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El expediente del presupuesto general para 2011 se considerará definitivamente aprobado si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones.

En Mambrilla de Castrejón, a 1 de marzo de 2011.

El Alcalde
(ilegible)



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MAMBRILLA DE CASTREJÓN

Informadas favorablemente por el Pleno del Ayuntamiento, constituido en Comisión Especial de Cuentas, en sesión de fecha 28 de febrero de 2011, la cuenta general de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2010, quedan expuestas al público por espacio de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales y ocho días más los interesados podrán examinar dichas cuentas en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, y formular por escrito ante la Corporación las reclamaciones, reparos y observaciones a que pudiera haber lugar.

Lo cual se hace publico para general conocimiento en cumplimiento del artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Mambrilla de Castrejón, a 1 de marzo de 2011.

El Alcalde
(ilegible)



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DE RÍO ÚRBEL

El Ayuntamiento Pleno, constituido como Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos, en sesión celebrada el 1 de marzo de 2011, acordó lo siguiente:

Primero. – Informar favorablemente la aprobación de la cuenta general de la Entidad correspondiente al ejercicio de 2010, con el contenido y redacción señalados en los artículos 208 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales e Instrucción de Contabilidad Local, aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 4041/2004, de 23 de noviembre.

Segundo. – Exponer esta cuenta general e informe al público, con anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios, por plazo de quince días, a fin de que en este plazo y ocho días más los interesados puedan presentar reparos y observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Pedrosa de Río Úrbel, a 1 de marzo de 2011.

El Alcalde-Presidente,
Francisco Javier Iglesias Iglesias



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA SIERRA

Licitación del contrato de ejecución de obra de pavimentación

De conformidad con el artículo 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace público que en virtud del acuerdo de Pleno adoptado en sesión ordinaria de 4 de marzo de 2011, se ha dispuesto la apertura del procedimiento de adjudicación del siguiente contrato:

1. – *Entidad adjudicadora:*
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra (Burgos).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
 2. – *Objeto del contrato:*
 - a) Descripción del objeto: Pavimentación parcial de calles.
 - b) Lugar de ejecución: Calles Iglesia, La Roza, Los Angeles y Santo Domingo.
 - c) Plazo de ejecución: La obra deberá estar finalizada antes del 10 de octubre de 2011.
 3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*
 - a) Tramitación del expediente: Expediente n.º 2/2011. Urgente. Plan Obras y Servicios 2010.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa y otros criterios.
 4. – *Presupuesto base de licitación:* Total: 313.050,00 euros (265.296,61 euros y 47.753,39 euros de IVA).
 5. – *Garantía provisional:* No se solicita.
 6. – *Garantía definitiva:* 5% del importe de adjudicación.
 7. – *Obtención de documentación e información:*
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra. Teléfono 947 39 54 27. Fax 947 39 54 27.
 - b) Perfil del contratante: Página web: quintanardelasierra.es
- Fecha límite de obtención de información y documentación: Hasta el último día de presentación de documentos.
8. – *Requisitos específicos del contratista:*

No se requiere clasificación.

La acreditación de la solvencia se deberá realizar por los medios contemplados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.



9. – *Presentación de las ofertas:*

a) Lugar y fecha de la presentación: En la Entidad licitadora durante los trece días naturales a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses.

10. – *Apertura de proposiciones:* El primer viernes hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

11. – *Criterios de adjudicación:*

1.º Mejoras en la ejecución de obra cuyo coste será asumido en su totalidad por el adjudicatario y no podrán suponer un aumento del plazo de ejecución de obra.

Valoración hasta 80 puntos. Forma de valoración determinada en el pliego.

Forma de acreditación: Declaración responsable del contratista de compromiso de ejecución concretando el importe económico de las mejoras incluido el IVA 18%.

2.º Ampliación del plazo de garantía de obra.

Valoración hasta 20 puntos. Forma de valoración determinada en el pliego.

Forma de acreditación: Declaración responsable del contratista del tiempo de ampliación de la garantía expresado en años, debiendo ser superior a un año fijado por la L.C.S.P.

13. – *Gastos del adjudicatario:* Cartel anunciador obras, gastos de anuncios y los demás determinados en el pliego.

En Quintanar de la Sierra, a 15 de marzo de 2011.

El Alcalde,
David de Pedro Pascual



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA SIERRA

*Licitación del contrato de servicios del bar-restaurante
del camping municipal «Arlanza»*

Se hace público que en virtud del acuerdo de Pleno adoptado en sesión ordinaria de 4 de marzo de 2011, se ha dispuesto la apertura del procedimiento de adjudicación del siguiente contrato:

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra (Burgos).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Contrato de servicios del bar-restaurante del camping municipal.

b) Duración del contrato: 3 años (hasta 30 de marzo de 2014). Prórrogas hasta el máximo de duración del contrato, 6 años.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación del expediente: Expediente n.º 4/2011.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación:

1. Criterios cuantificables automáticamente: Importe anual de prestación del servicio a costa del adjudicatario (mínimo 12.000 euros anuales). Máximo puntuación 80 puntos. Valoración establecida en el pliego.

2. Criterios cuya ponderación depende de juicio de valor: Proyecto de explotación del bar-restaurante. Máximo valoración 20 puntos. Valoración establecida en el pliego.

4. – *Garantía provisional:* No se solicita.

5. – *Garantía definitiva:* 2.000 euros.

6. – *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra. Teléfono 947 39 54 27. Fax: 947 39 54 27.

Fecha límite de obtención de información y documentación: Hasta el último día de presentación de documentos.

7. – *Requisitos específicos del adjudicatario:*

No se requiere clasificación.

La acreditación de la solvencia se deberá realizar por los medios contemplados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.



8. – *Presentación de las ofertas:*

a) Lugar y fecha de la presentación: En la Entidad licitadora durante los quince días naturales a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses.

9. – *Apertura de proposiciones:* El primer viernes hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

10. – *Gastos del adjudicatario:* Anuncios de licitación.

En Quintanar de la Sierra, a 15 de marzo de 2011.

El Alcalde,
David de Pedro Pascual



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA SIERRA

Licitación del contrato de arrendamiento de local comercial n.º 3

Se hace público que en virtud del acuerdo de Pleno adoptado en sesión ordinaria de 4 de marzo de 2011, se ha dispuesto la apertura del procedimiento de adjudicación del siguiente contrato:

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra (Burgos).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto: Arrendamiento de local n.º 3 ubicado en calle La Fuente, n.º 2, bajos antiguo Centro de Salud. Superficie 74 m².
- b) Duración del contrato: 10 años, más prórrogas hasta 5 años más.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación del expediente: Expediente n.º 3/2011.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa.

4. – *Presupuesto base de licitación:* Tipo mínimo 370 euros mensuales (no incluido IVA).

5. – *Garantía provisional:* No se solicita.

6. – *Garantía definitiva:* 1.000 euros.

7. – *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra. Teléfono 947 39 54 27. Fax 947 39 54 27.

Fecha límite de obtención de información y documentación: Hasta el último día de presentación de documentos.

8. – *Requisitos específicos del arrendatario:*

No se requiere clasificación.

La acreditación de la solvencia se deberá realizar por los medios contemplados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. – *Presentación de las ofertas:*

- a) Lugar y fecha de la presentación: En la Entidad licitadora durante los trece días naturales a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

- b) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses.



10. – *Apertura de proposiciones*: El primer viernes hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

11. – *Criterios de adjudicación*:

Oferta económica más ventajosa.

12. – *Gastos del adjudicatario*: Anuncios de licitación.

En Quintanar de la Sierra, a 15 de marzo de 2011.

El Alcalde,
David de Pedro Pascual



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MANZANEDO

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2011

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2011, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Valle de Manzanedo para el ejercicio de 2011, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 446.152,93 euros y el estado de ingresos a 446.152,93 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Valle de Manzanedo, a 23 de febrero de 2011.

La Alcaldesa,
María del Carmen Saiz Fernández



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTIBÁÑEZ

Por motivos de salud decreto la delegación de funciones de esta Alcaldía en los términos previstos legalmente a favor del Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Valle de Santibáñez don José Antonio Martínez López.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos legales oportunos.

Valle de Santibáñez, a 25 de febrero de 2011.

El Alcalde,
Benito Calzada Peña



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES

Por el presente se anuncia al público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 1 de marzo de 2011, tomó un acuerdo que, en su parte dispositiva, dice como sigue:

A) Aprobar inicialmente el presupuesto general para el ejercicio de 2011, tal como queda fijado.

B) Aprobar la plantilla de personal y las bases de ejecución del presupuesto que se contienen en el proyecto formulado por la Alcaldía.

C) Exponer el presente acuerdo y presupuesto al público, por plazo de quince días, con anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (texto refundido del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo), para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones en los supuestos contemplados en los puntos 1 y 2 del artículo 170 de la citada Ley.

D) Determinar que este presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición al público no se produjesen reclamaciones, sin necesidad de nuevo acuerdo; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas, anunciándolo de nuevo, conforme al artículo 169.1 de la citada Ley.

Villagonzalo Pedernales, a 1 de marzo de 2011.

El Alcalde,
Juan Carlos de la Fuente Ruiz



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLEGAS

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 12 de febrero de 2011, el proyecto de «Pavimentación parcial de la Plaza Mayor con aglomerado asfáltico en Villegas», redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Javier Ramos García, queda expuesto al público por término de quince días, al objeto de que pueda ser examinado por los interesados y presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

En Villegas, a 16 de febrero de 2011.

El Alcalde,
Miguel Ángel Martín Dávila



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DE PUEBLOS DE LA VECINDAD DE BURGOS

La cuenta general de esta Entidad, referida al ejercicio de 2010, con sus justificantes y dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, se somete a información pública por plazo de quince días, durante el cual y ocho días más los interesados podrán formular observaciones, reparos y reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Villalbilla de Burgos, a 28 de febrero de 2011.

El Presidente,
Roberto Venero Pérez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DE PUEBLOS DE LA VECINDAD DE BURGOS

Presupuesto general de la Entidad, ejercicio de 2011

La Asamblea de Concejales, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2011, adoptó el acuerdo por el que se aprueba inicialmente el presupuesto general de la Entidad para el ejercicio de 2011.

Dicho acuerdo con el expediente que se tramita, se expone al público por el plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El acuerdo se entenderá definitivamente adoptado si en el periodo de información pública no se formulan reclamaciones. En otro caso, la Asamblea de Concejales resolverá las presentadas.

Villalbilla de Burgos, a 28 de febrero de 2011.

El Presidente,
Roberto Venero Pérez



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Número autos: Despido/Ceses en general 100/2011.

Demandante/s: María Ángeles Cid Pan.

Demandado/s: Propalym, S.L. y Burquímica, S.L.

D/D.^a Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos -Scop Civil- de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 100/2011 seguido en este Juzgado a instancia de María Ángeles Cid Pan contra Propalym, S.L. y Burquímica, S.L., aparece la siguiente:

Cédula de citación

Tribunal que ordena citar: Juzgado de lo Social número dos.

Asunto en que se acuerda: Despido/Ceses en general 100/2011.

Persona a la que se cita: Propalym, S.L., como parte/s demandada/s.

Objeto de la citación: Asistir en esa condición al/los acto/s de conciliación, y en su caso, juicio. Y también, si la parte contraria lo pide, y el/la Tribunal lo admite, contestar al interrogatorio que aquella pueda formular.

Lugar en que debe comparecer: En la sede de esta Oficina Judicial. Avenida Reyes Católicos, s/n, Burgos (Planta 1.^a - Sala de vistas 1).

Día y hora en la que debe comparecer: 29 de marzo de 2011 a las 11:30 horas para el acto de juicio y la conciliación a las 11:25 horas.

Previsiones legales:

1. – La incomparecencia del demandado, debidamente citado, no impedirá la celebración de los actos de conciliación, y en su caso, juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía (art. 83.3 L.P.L.).

2. – Se le hace saber que la parte demandante ha indicado que acudirá al acto del juicio con abogado para su defensa y/o representación, lo que se le comunica a los efectos oportunos.

3. – Debe asistir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (artículo 82.2 L.P.L.).

Podrán asimismo solicitar, al menos con diez días de antelación a la fecha del juicio, aquellas pruebas que, habiendo de practicarse en el mismo, requieran diligencias de citación o requerimiento (art. 90.2 L.P.L.).

4. – Se le advierte que la parte actora ha solicitado como pruebas:



5. – Debe comunicar a esta Oficina Judicial cualquier cambio de domicilio que se produzca durante la sustanciación de este proceso (art. 155.5 párrafo 1.º de la L.E.C.).

6. – También deberá comunicar, y antes de su celebración, la existencia de alguna causa legal que justificara la suspensión de los actos de conciliación y/o de juicio a los que se le convoca (art. 183 L.E.C.).

Y para que sirva de notificación en legal forma a Propalym, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 16 de marzo de 2011.

El/La Secretario/a Judicial
(ilegible)